

Los niños y niñas no son primera línea, No al Retorno Inseguro.

¡Ni una niña, ni un niño menos!

El día de ayer se acordó mantener Estado de Excepción hasta el Mes de Junio 2021, poniendo el foco en las restricciones ciudadanas y no en las condiciones de higiene y seguridad para los establecimientos educativos de nuestro país donde asisten niñas, niños y adolescentes.

A través de la presente las organizaciones de Educación Inicial; APROJUNJI, Confederación Nacional de Trabajadoras (es) VTF Chile, Sindicatos de Fundación Integra STI, SINAFFI, Democrático Integra, Colectivo Educadoras Empoderadas COEDEM, FENAEDUP, ANEF, EVEP, Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación ANDIME, Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, Colegio Nacional de Profesionales Psicopedagogos de Chile A.G. Registro 4242, Movimiento Nacional por la Psicopedagogía, AMDEPA Chile Asociación de Padres, Madres y Apoderados (as), AFUSEREMI de SALUD RM, denunciamos lo siguiente:

Como representantes de las organizaciones mencionadas anteriormente, creemos en la necesidad de que niños, niñas y adolescentes deben volver a las Salas Cuna, Jardines Infantiles y Colegios para su desarrollo integral; sin embargo, no están las condiciones sanitarias y epidemiológicas para un retorno seguro. Por lo tanto, el retorno gradual debe hacerse sólo en Fase 4 del plan paso a paso con todo el personal vacunado con la primera y segunda dosis.

Los niños, niñas y adolescentes (NNA), de acuerdo a datos del último Informe Epidemiológico en Niños con Covid-19 del Ministerio de Salud, que establece que en población entre 0 y 18 años hasta la semana 53 de registro de la pandemia (3 de enero) se han notificado 73.529 casos de Covid-19. Eso representa una tasa de incidencia acumulada de 1553,3 casos por cada 100 mil NNA según fecha de inicio de síntomas. Se señala además que 16.154 de ellos se registraron entre Enero y Febrero 2021. Según gravedad, un total de 1.896 niñas, niños y adolescentes requirieron hospitalización, con 57 fallecidos. Lo que establece una letalidad de 0,08% y la mortalidad de 1,2 por cada 100 mil niños, niñas y adolescentes.

Es de conocimiento público que más de 50 de colegios y un número importante de jardines Infantiles por casos de funcionarias (os) contagiadas han debido cerrar para cumplir cuarentena.

La Institución JUNJI dio instrucción de abrir jardines infantiles; sin embargo, solo en JUNJI Región Metropolitana se han cerrado más de 100 Jardines Infantiles por no cumplir con condiciones sanitarias.

Los Jardines Infantiles, Salas Cuna y Colegios en su mayoría no fueron preparados para un retorno seguro, existiendo múltiples denuncias a nivel nacional, por otra parte, se han realizado 17 denuncias en SEREMI de Salud por Fundación Integra, 1 Denuncia con 80 jardines Infantiles de JUNJI Región Metropolitana. Situación contrariamente diferente a lo que comunica el Ministro de Educación, Subsecretaria de Educación Parvularia y Ministro de Salud.

El MINSAL responsable de la aplicación de Políticas Públicas de Salud en nuestro país, se ha desligado de esta responsabilidad al transferir al Ministerio de Educación la tarea de supervisar y aprobar la apertura de Jardines Infantiles, Sala Cuna y Colegios desde Fase 2.

Con estos antecedentes y con la indiferencia del Ministerio de Salud frente a estas cifras de contagios y a estas situaciones de cierre, exigimos que el Estado de Chile proteja a los

niños, niñas y adolescentes, dado que las cifras de contagio están aumentando exponencialmente.

Consecuentemente con lo anterior exigimos que el Ministerio de Salud:

1. Retome el control y la fiscalización en materia sanitaria en establecimientos educacionales desde la Sala Cuna y respondan las denuncias realizadas por las comunidades educativas.
2. Establezca una mesa de coordinación intersectorial con Educación y Transporte para asegurar el traslado seguro de niños, niñas y adolescentes, tanto en transporte público como privado.
3. Recomiende los AFOROS de establecimientos educacionales desde Sala Cuna, pues actualmente no existen, considerando los contextos, Fase que se encuentre, usos de camas y características territoriales.



Chile, 10 de marzo de 2021.